

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA, DE FECHA 2 DE MARZO DE 2010.

ASISTENTES DIA 2 DE MARZO DE 2010.

PRESIDE:

1. **Ilmo. Sr D. Pascual Martínez Cuesta**, Director General de Protección Ciudadana de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia.

VOCALES:

En representación de la Administración Autonómica:

2. **D. Miguel Albaladejo Pomares**, Jefe de Servicio de Coordinación 1-1-2.

3. **D. Julián Triguero Calle**, Jefe de Servicio de Protección Civil.

En representación de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha:

4. **D. Coralio Paniagua Cárdenas**, Concejal del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

En representación de la Administración General del Estado:

5. **D. Jesús Sierra Gómez**, Jefe de Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

SECRETARIO:

5. **D. Jesús Ballesteros Ballano**, Jefe de Servicio de Seguridad Pública de la Dirección General de Protección Ciudadana.

ASESORES DE LA PRESIDENCIA:

6. **D. José Arroyo Arroyo**, Director de los Servicios de Emergencia y Protección Civil de Castilla-La Mancha.

7. **D. Juan Sánchez Ruiz**, Jefe de Servicio de Protección del Medio Natural de la Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

En Toledo, siendo las once y diecisiete minutos del día dos de marzo de dos mil diez, en primera convocatoria, se reúnen en la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, los integrantes, de la Comisión Permanente de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha que se relacionan al margen.

Los integrantes de la Comisión Permanente habían sido convocados mediante escrito del secretario de fecha 22 de febrero de 2010, indicando fecha, lugar y orden del día, adjuntando copia del acta de la sesión anterior, y demás documentación del citado orden del día. Asimismo, el Presidente de la Comisión, cursa con fechas 22 y 23 de febrero de 2010, invitaciones de asistencia, al Director de los Servicios de Emergencia y Protección Civil de Castilla-La Mancha, y al Jefe de Servicio de

Protección del Medio Natural de la Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, respectivamente.

Al abrir la sesión, el Presidente saluda a todos los asistentes, y da por iniciada la sesión con el siguiente orden del día:

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente somete a la consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 18 de febrero de 2009, no habiendo objeción alguna al respecto, siendo aprobada la misma por unanimidad de los miembros presentes.

2º. INFORME DE LA REVISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

El Presidente de la Comisión Permanente somete a informe la revisión del Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, indicando que en caso de ser favorable, se presentará para su homologación en la Comisión Nacional de Protección Civil, en la próxima sesión que tendrá lugar el 24 de marzo de 2010. Seguidamente concede la palabra al asesor de la Presidencia, convocado al efecto, D. Juan Sánchez Ruiz, Jefe de

Servicio de Protección del Medio Natural, para que proceda a explicar los aspectos más relevantes de la revisión del Plan sometido a informe.

A continuación, el Jefe de Servicio de Protección del Medio Natural, realiza una breve explicación de los aspectos más destacados que introduce la revisión del Plan Especial de emergencia por incendios forestales, como los antecedentes del Plan, las relaciones entre los diversos grupos de intervención en la emergencia, la unificación en un solo anexo de las zonas de alto riesgo, la estructura del Plan, y la definición e integración de cada unidad operativa, concluyendo, que quedaría pendiente, el desarrollo de los Planes Municipales pertinentes.

El Presidente de la Comisión Permanente, destaca por su parte, la colaboración que ha existido entre la Dirección General de Protección Ciudadana, concretamente los Servicios de Protección Civil y Coordinación 1-1-2, y la Dirección General de Política Forestal, en la elaboración de la revisión del Plan sometido a informe.

No habiendo ninguna pregunta ni consideración al respecto, se tiene por informado favorablemente la revisión del Plan especial de emergencia por incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

3º MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2009 DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL.

El Presidente concede la palabra al Jefe de Servicio de Protección Civil y miembro de la Comisión Permanente, D. Julián Triguero Calle, quien con el apoyo didáctico de su exposición gráfica, relata esquemáticamente la memoria de actividades del año 2009 del Servicio de Protección Civil, entregando una copia de la misma a cada uno de los integrantes de la Comisión. Así, expone la estructura de la memoria: planificación, implantación, intervención y coordinación y colaboración. A continuación, destaca los datos más relevantes de cada uno de los apartados aludidos: enumeración de los planes aprobados y revisados, colaboración en el plan de autoprotección de las Lagunas de Ruidera, divulgación del Plan Especial de Emergencia Exterior de Puertollano, e informe del Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones de Castilla-La Mancha (PRICAM).

Finalmente, el Director General de Protección Ciudadana indica a todos los presentes, que podrán consultar los datos de la memoria presentada en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4º MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2009, DEL SERVICIO 1-1-2.

A continuación el Director General de Protección Ciudadana, concede la palabra al Jefe de Servicio de Coordinación 1-1-2, y miembro de la Comisión Permanente, D. Miguel Albaladejo Pomares, que con el apoyo didáctico de su exhibición gráfica, expone a los presentes, la memoria de actividades del año 2009 del Servicio 1-1-2, entregando una copia de la misma a cada uno de los integrantes de la Comisión. Comienza haciendo un resumen de la estructura de la memoria: calidad, estructura y organización operativa, datos de actividad operativa, coordinación, y formación y difusión.

Seguidamente procede a destacar los datos más relevantes de cada uno de los apartados de la memoria. En el apartado de calidad, destaca la renovación en junio de 2009 del certificado Aenor, y el buen cumplimiento de los indicadores de gestión, como por ejemplo el de tiempo de espera en línea y el de tiempo medio de llamada. Asimismo, destaca las 191 solicitudes de información recibidas, y las 31 reclamaciones presentadas, inferiores a las de años precedentes (2007 y 2008). Respecto a los protocolos firmados por el Servicio 1-1-2, se relacionan los de Segóbriga, accidentes de trabajo, grupo psicológico, en materia de incendios forestales, contra la Gripe A y para asistencia de las víctimas de tráfico.

En referencia a las actuaciones llevadas a cabo en el año 2009 por el Servicio 1-1-2, se recalca la

recepción del Puesto de Mando Avanzado (PMA), el tarificador de llamadas y la implantación de una nueva gestión documental. Respecto a la actividad operativa del Servicio, en el año 2009 se recibieron en el Servicio 1-1-2 alrededor de 2.500.000 de llamadas, de las cuales alrededor de 600.000 fueron procedentes, lo que origina una media diaria de alrededor de 6.900 llamadas. Respecto a la tasa de incidentes por provincias, la que presenta un mayor porcentaje es Guadalajara. Asimismo, se destacan más de 2.000 activaciones de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, más de 140 del Grupo Psicológico, más de 6.500 de teleasistencia, y más de 3.000 de incidentes de violencia de género.

Por último, se destaca la coordinación realizada en los incidentes más relevantes del año 2009, la colaboración en dispositivos preventivos especiales, y las actividades formativas llevadas a cabo por el personal operativo del 1-1-2, como la colaboración efectuada con la Escuela de Protección Ciudadana, y la publicación de información del Servicio en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Presidente de la Comisión indica igualmente, que podrán consultar los datos de la memoria presentada en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Como último punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Permanente abre un turno de ruegos y preguntas. Cede la palabra al secretario de la Comisión, quien informa a los presentes de la reciente modificación del Decreto 192/2005, de 27 de diciembre, por el que se regula la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha, realizada por el Decreto 5/2010, de 2 de febrero (publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 5 de febrero), que fue informado por el Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha, de fecha 17 de diciembre de 2009.

Una vez que el Presidente de la Comisión, indica que, de conformidad con la citada normativa de funcionamiento de la Comisión, se realizará en el segundo semestre de esta anualidad de 2010 otra Comisión Permanente y una sesión Plenaria, agradece a los presentes su asistencia y levanta la sesión a las 12:10 horas.

En Toledo a 2 de marzo de 2010.